

9962 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los Secretarios de la tercera categoría que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, que la modifica; Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado promover a la categoría segunda del mencionado Cuerpo a los Secretarios de la tercera categoría que a continuación se relacionan:

Don Fernando Javier Navalón Romero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Collado-Villalba (Madrid).

Doña Ana María Elvira Muñoz, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Collado-Villalba (Madrid).

Doña María Esther Pérez Arceche, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo (Bizkaia).

Doña María José Miranda Sainz, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado-Villalba (Madrid).

Doña María Jesús Alcorta Bilbao, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getxo (Bizkaia).

Doña María Luisa Linaza Vicandi, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo (Bizkaia).

Don José María Ortuondo Rocandio, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getxo (Bizkaia).

Don José Luis Colmenero Ruiz, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Don David García de Ceca Valero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado-Villalba (Madrid).

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado-Villalba (Madrid).

Doña Miren Itziar Gofinondo Fernández de Arroyabe, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo (Bizkaia).

Doña María Pilar Valiente Estébanez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina (Toledo).

Doña Rosa María Paz Turnes de la Infanta, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina (Madrid).

Doña Raquel Siguero Llorente, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo), quienes continuarán prestando servicio en los referidos destinos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9963 *ORDEN de 22 de abril de 1999 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la Enseñanza Privada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.a), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes del profesorado, nombrados por el Ministro de Educación y Cultura, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, tengan la consideración de más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT), he dispuesto:

Primero.—El cese de don Alberto Tobal López como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la Enseñanza Privada.

Segundo.—Nombrar a doña Paloma Martínez Navarro Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el mencionado grupo.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra.

Madrid, 22 de abril de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

9964 *ORDEN de 22 de abril de 1999 relativa a cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Orden de 3 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se procedió al nombramiento de Vocales para formar parte del Comité de Expertos como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

No obstante, habiendo solicitado uno de los Vocales del citado órgano colegiado cesar en el mismo, procede su sustitución a fin de completar la composición del Comité.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien:

Primero.—Cesar, a petición propia, como miembro del Comité de Expertos, a don Lluís Ferrando Miralles y nombrar en su sustitución a doña Victoria Borrás Rabadá.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de abril de 1999.

RAJOY BREY

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.